

Apuntes para la historia de la introducción del castellano en Mérida a partir de documentación oficial de los Siglos XVI y XVII

Elvira Ramos ()*

Resumen:

El presente trabajo constituye una introducción al estudio de la historia de la inserción del castellano como lengua en la realidad americana a fines del siglo XV, específicamente en lo que constituye la gobernación de Mérida y la Grita entre 1558 y 1676. La parte central es el aspecto léxico a través de la evolución de un conjunto de términos.

Abstract

The present work constitutes an introduction to the study of the history of the Spanish as a language in the American reality through the fifteenth century, specifically on 1558 and 1676. The main point is the lexicon aspect through the evolution of a conjunct of terms.

Palabra claves: *Historia del castellano, lingüística, Venezuela.*

Key Terms: *History of the spanish language, linguistics, Venezuela.*

**Antropóloga, Dpto. de Antropología y Sociología, Fac. de Humanidades, Universidad de Los Andes, Mérida. Fax (58-74) 40.18.51.

INTRODUCCIÓN

El hombre como especie se distingue en el reino animal por ser capaz de simbolizar. El lenguaje humano parece ser la máxima expresión de tal capacidad y el vehículo que permite transmitir de un miembro a otro de la especie su experiencia de la realidad que le toca vivir. Pero, más allá de la especie, el hombre es tal en tanto es un ser social, de ahí que el lenguaje humano es también de naturaleza social y, por lo tanto, también es de naturaleza histórica. En tal sentido, así como se transforman las instituciones, las formas de producir y relacionarse los hombres, igualmente cambian las lenguas a lo largo del tiempo. Tales modificaciones se producen tanto en el aspecto lógico, como en los aspectos morfosintáctico y fonético-fonológico, todo lo cual es posible reconstruir mediante la documentación escrita.

Esta ponencia recoge algunos aspectos de una investigación más amplia que se inscribe en el área de la Lingüística Histórica y se limita a la reconstrucción de parte de la estructura léxica de la lengua española, en un período y espacio específicos, éstos es, los primeros ciento veinte años del poblamiento de Los Andes venezolanos. De tal suerte, me he planteado como problema en la investigación, el reconocimiento de voces del español empleado por los conquistadores y primeros colonos en la documentación oficial de lo que constituyó la Gobernación de Mérida y La Grita, entre 1558, año de la fundación de la ciudad de Mérida, y 1676, año en el cual la sede

de la Gobernación se traslada de Mérida a Maracaibo, con el fin de determinar el comportamiento de tales voces en el tiempo, ésto es, su desaparición, sustitución, permanencia y/o cambios de significado. Se busca con ésto un acercamiento a la caracterización, en cuanto al aspecto léxico, del Español de los Siglos XVI y XVII, época en la que en el mismo se ponen de manifiesto una serie de cambios en virtud de su expansión fuera de sus fronteras naturales, al imponerse como lengua en los territorios conquistados en el continente americano. Se clasificaron los términos según su significado en campos semánticos antes de realizar el análisis de los cambios de significación en el tiempo. Finalmente, se adelantan algunas explicaciones acerca del resultado del análisis y se comenta acerca de posibles razones para la estructuración de los términos que persisten en el español actual, así como para la desaparición de aquellos que están ausentes en el mismo. Además de la información que esta investigación pueda aportar desde el punto de vista lingüístico, puede resultar también de provecho para los estudiosos de la historia colonial de Mérida, ya que el listado de términos con su significado para la época podrá brindar apoyo para la lectura y comprensión de la documentación de la época en estudio.

OBJETIVOS E HIPÓTESIS

1.- Establecer el comportamiento de los términos reconocidos como propios de la época en estudio, agrupándolos en los campos semánticos pertinentes: economía, gobierno, re-

ligión, construcción, comercio, guerra. Para ésto se toma en cuenta:

1.1.- Desaparición del término, ésto es, abandono definitivo de su uso o sustitución por otro en el español actual.

1.2.- Permanencia del término en la lengua sin cambio de significado (arcaísmo).

1.3.- Permanencia del término en la lengua con cambio de significado.

1.4.- Incorporación de términos indígenas.

2.- Poner de manifiesto la proporción de vocablos conservados, desaparecidos, sustituidos e incorporados y la posible causa para tales comportamientos. Tomando en cuenta que los cambios en el tiempo ocurren no solamente en la lengua, sino en todo el sistema socioeconómico de los hablantes, y que aquélla vehicula la expresión de dicho sistema, y en general de la visión que tienen los hombres del mundo y de sí mismos, se espera en relación a los términos encontrados como propios del español oficial escrito de los primeros siglos de la ocupación de Mérida por parte de los peninsulares, que aquellos que han caído en desuso se presenten en un mayor porcentaje ante los que permanecen como voces del español actual. En relación con estos últimos, es de esperar que los que conserven inalterado su significado sean menos que los que, aun permaneciendo con el mismo significante, hayan sufrido alteraciones semánticas en función de la adecuación al contexto sociohistórico en el que se actualiza el castellano de nuestra región.

METODOLOGÍA

La realización de la investigación se basa en la consulta de documentos de los primeros años de la colonización española de la región meridiana. Tales documentos fueron de diversa índole: visitas, ordenanzas, peticiones y otorgamiento de encomiendas, cuentas de construcción de obras públicas y testamentos, entre otros, de los cuales se extrajeron los términos pertinentes y se ficharon individualmente en el contexto en el que aparecen, a fin de hacer un primer acercamiento al significado de la época. Igualmente se consultaron diccionarios antiguos y modernos del español estándar (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, citado en adelante como DRAE) y diccionarios y glosarios de variantes dialectales del español (americanismos, vicanismos y andinismos), además de algunos listados de voces indígenas. El criterio de selección de los términos fue el contraste de aquellas voces reconocidas como inexistentes o de poco uso en el español actual, con el diccionario más reciente editado por la Real Academia (1992). Cada vocablo fichado se contrastó con el significado propuesto para el mismo en el Diccionario de Autoridades, primer intento de sistematización de la lengua por parte de la Real Academia Española, en 1777, para verificar su uso en el s. XVIII y comparar con el significado del Diccionario actual. La consulta al Diccionario Etimológico, de J. Corominas, así como al de M. Moliner, y al Diccionario de términos antiguos y en desuso, de A. Navarrete, comple-

mentó la verificación de que se trata de voces con un significado propio del español de la época en estudio. Para completar el análisis, se incorporó la consulta de los diccionarios siguientes: de Americanismos, de A. Malaret, Venezolanismos, de M. J. Tejera (1993); y Andinismos, de J. Campo Marín (1966), así como los Glosarios del Bajo Español y de Indigenismos, de L. Alvarado (1988).

FUENTE DE DATOS

Los datos fueron extraídos de documentos oficiales, en su mayoría originales, aunque también se consultaron transcripciones. Entre los documentos revisados se tienen cédulas, visitas, ordenanzas, peticiones y confirmaciones de encomiendas, los cuales se encuentran en las siguientes instituciones:

Archivo Arquidiocesano de Mérida, Mérida, Venezuela.

Archivo del Estado Mérida, Mérida, Venezuela.

AGI: Archivo General de Indias, Sevilla, España.

AGN: Archivo General de la Nación, Caracas, Venezuela.

ANH: Academia Nacional de la Historia, Caracas, Venezuela.

ANC: Archivo Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

BFS: Biblioteca de la Fundación La Salle, Caracas, Venezuela.

BH-ULA: Biblioteca de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

La identificación de los documentos se hizo con las siglas de la institución en la que éstos se encuentran, seguidas de la sección en la que

están ubicados, el número del legajo, en caso de estar clasificados de esta forma, el número del documento en su sección respectiva, la ciudad de emisión y la fecha.

La ubicación de los términos en el documento se hizo siguiendo a la identificación de éste, el número del folio y el de la línea en el que se leen. Por ejemplo:

cabuya. (AGI, Sta. Fe 67, 62, Mda. 1588. 6, 26).

El vocablo se encuentra entonces en la línea 26 del folio 6 del documento número 62 del legajo de la sección Santa Fe del Archivo General de Indias, de Sevilla, el cual fue emitido en Mérida en 1588.

ANTECEDENTES

Glosarios y léxicos de diferentes épocas, actividades y regiones se han realizado profusamente, como intento de sistematización de un habla o lengua determinadas. Igualmente existe gran cantidad de estudios dialectales, entre los que destaca para nuestra lengua la Dialectología española, de Vicente Zamora, que recoge términos de uso propio de una zona. Ejemplos para el caso venezolano los tenemos en los Glosarios del bajo español y de voces indígena, de Lisandro Alvarado, publicados a comienzos de este Siglo, o en el Diccionario de venezolanismos, de María J. Tejera, de reciente publicación. No han faltado estudios acerca del español hablado en Los Andes venezolanos. El Diccionario de andinismos (1969) y las Notas sobre el español hablado en Mérida (1966), de Jaime Campo Marín, así como El habla rural de la

cordillera merideña, de Enrique Obediante (1993), son muestra de ello. Para el español de los conquistadores, igualmente se han realizado trabajos que constituyen aportes de diversa índole para la caracterización de la lengua que se impuso en América, como por ejemplo, *La lengua de Cristóbal Colón y Los conquistadores y su lengua*, de Ramón Menéndez Pidal y Angel Rosenblat, respectivamente. Se conocen también léxicos y vocabularios de los Siglos XVI y XVII, recogidos en la época. Diego Catalán, en una recopilación de artículos editada con el nombre de *El español, orígenes de su diversidad*, cita obras como el *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*, de Cristóbal de Las Casas, publicado en Sevilla en 1570, el *Vocabulario de refranes i frases proverbiales*, de Gonzalo Correas (1627), el *Tesoro de la lengua castellana o española*, de Sebastián de Covarrubias, publicado en Madrid, en 1611 y una *Declaración de bozes y pronunciacions que ai en nuestra lengua castellana*, escrita por Benito Ruiz, en Madrid, en 1587. El español de los documentos oficiales, cuya naturaleza administrativa lo caracteriza, no cuenta con recopilaciones léxicas conocidas. Este primer intento en base a la información recogida en la documentación consultada aspira ser un aporte en tal sentido.

LÉXICO Y CAMBIOS

La mayoría de las voces recopiladas pertenecen al español, sin embargo se reconocen algunos términos propios de lenguas indígenas

incorporados al léxico, algunos de origen taíno o de otras regiones sin relación lingüística con Mérida, pero cuyo uso se extendió por buena parte del territorio americano, como por ejemplo: maíz, cacique, cabuya... y ríos caudalosos que en tiempo de invierno no se pueden pasar en algunos ríos sin ser con maromas que por acá llaman cabuyas"... (AGI, Sta Fe 67, N° 62, Mda. 1588, l 27, f 6 vto). En la muestra recogida hasta el presente (unos 104 términos), aproximadamente el 10% está constituido por voces indígenas, incluyendo derivados castellanizados (vg.: de cacique: cacicazgo).

Los campos semánticos en los que se observa mayor porcentaje de términos que actualmente están en desuso o cuyo significado ha variado, son los correspondientes a "gobierno" y "economía". Así tenemos para el primero, por ejemplo, vocablos como oydor, corregidor, visitador, cacicazgo, cacique, principal, encomienda, repartimiento, justicia mayor, partidos, resguardos, real audiencia, que por la naturaleza de los oficios a los que hacen referencia o de concepción de la distribución de tierras y territorio, en la actualidad han perdido razón de ser por corresponder a un orden político colonial, hoy desaparecido.

Algunos de los términos como cacicazgo o encomienda mantienen el significante, pero con significado diferente. El primero servía para designar cualquier comunidad o grupo de comunidades indígenas que tenía como líder un cacique, cargo por lo general heredado. Actualmente el término ha sido tomado por algunas

corrientes de arqueología teóricas para categorizar cierto tipo de modo de vida. Encomienda, por su parte, hoy en día se refiere a cierto tipo de encargo o paquete postal en primera acepción, mientras que su significado antiguo de dignidad otorgada a algunos caballeros ha caído en desuso, tal vez como el antiguo significado de caballero.

En el caso de la "economía", encontramos términos como maravedí, patacon, reales, pesos oro, arrobas, real caja, demoras, discreción, que también han perdido significado por desaparición del objeto al que hacían referencia, como es el caso de las monedas, o han permanecido como significante con otro significado, diferente al que tenían antiguamente. Ese es el caso de reales o pesos, que como denominación monetaria existe en diversos países de América, pero sin ninguna equivalencia con las viejas monedas de origen hispánico. El movimiento semántico de patacon ha sido un poco más drástico, pues de antigua moneda, pasó a significar hoy en día a un tipo de comida en el español de Colombia y algunas zonas rurales de Los Andes venezolanos (plátanos verdes fritos).

Los términos religiosos y en general los términos de origen indígena tienden a ser más estables en cuanto a que permanecen en la lengua conservando su significado, en muchos casos como arcaísmos en zonas rurales. Así por ejemplo, en relación a voces indígenas, en muchas aldeas del campo cordillerano el apio se sigue llamando arracacha y a algunas especies

de papas se las denomina cuibas, mientras que a cierto tipo de idollitos prehispánicos se les conoce con el nombre de tunjos y a los curanderos se les da el nombre de moján.

Una cantidad considerable de vocablos ha presentado dificultad para su clasificación. Se refieren tales voces a obras civiles, oficios y otros rubros más bien relacionados con la población en general. Así, tenemos la fábrica, por construcción; los gañanes o mozos de labranza; lengua o intérprete, como se le llamaba al indio que dominaba la lengua española y servía de intermediario entre los colonos y los indios que no hablaban el castellano o chontales; chinas, como se denominaba a las indias jóvenes y solteras, voz que hoy se extiende a las niñas y niños (chinos) en general en la región andina. Llama la atención el movimiento semántico que han sufrido algunos términos que para el Siglo XVI tenían un significado que se alejaba un poco de la etimología original y que actualmente han recuperado su sentido primigenio. Es el caso, por ejemplo, de mayordomo que según el contexto en los documentos revisados, se usaba para referirse a una especie de capataz encargado de la administración de la encomienda, mientras que hoy en día su uso se refiere al que gobierna una casa o hacienda, lo que podría verse como un retorno al significado inicial; otro ejemplo lo tenemos en el vocablo chusma, como se denominaba a la parte de la población constituida por mujeres y niños para diferenciarla de los llamados indios útiles (o aquellos que podían pagar tributo); término que hoy en día se refiere a gente de

baja calaña y en algunas partes de América de baja extracción social en general, regresando así el término a sus orígenes ya que inicialmente la chusma se refería a los hombres que cumplían condena como galeotes.

Conocer el por qué de los cambios no es cosa fácil ni inmediata. En una primera aproximación se puede pensar que, si se ve a la lengua más allá de su estructura aislada y por el contrario, la vemos en su contexto histórico y social, no sorprende el hecho de que los vocablos pertenecientes a campos semánticos como los ya mencionados de "gobierno" y "economía" muestren una mayor tendencia a variar sus significados en tanto estos remiten a actividades de mucho mayor dinamismo que por ejemplo las religiosas. En cuanto a los términos de origen indígena, los mismos fueron adoptados para denominar realidades novedosas para los hablantes del castellano, realidades que en muchos casos tienen que ver con elementos de la naturaleza y que por lo tanto tienden a ser fijas, de ahí que el significante y el significado permanezcan con pocas alteraciones. Para el caso de la religión, debe tomarse en cuenta que ésta es un campo de acción que tiende a ser de los más conservadores en cualquier grupo social, de ahí que se manifieste de igual forma lingüísticamente.

En términos numéricos, en este primer avance se tiene que del total de la muestra recogida

hasta el presente, el 76% de los términos permanece en la lengua, mientras que el 24% cae en desuso; de éstos, más del 80% pertenecen a los campos semánticos del gobierno y la economía. De las voces que permanecen, el 57% varía de significado y el resto, el 43% conserva el significado original. De estas últimas, tres cuartas partes pertenecen al campo semántico de la religión o son términos indígenas.

Se puede concluir entonces que la lengua expresa los cambios propios de la dinámica sociohistórica de los hablantes y a pesar de su estabilidad como sistema es susceptible a adaptaciones que le permiten su permanencia a través del tiempo. La explicación para tal comportamiento remite necesariamente tanto a aspectos extralingüísticos como a los que son propios de la lengua. Entre los primeros podemos mencionar el relativo aislamiento de la región andina respecto a otras regiones del país, lo que influyó para que los cambios léxicos no se dieran con la misma magnitud que, por ejemplo, en la zona centro costera que desde los años de la colonia estuvo en contacto permanente con la metrópoli y en general con el resto del mundo. Igualmente la dinámica social, que implica modificaciones de las estructuras política y económica, imponen, como se mencionó anteriormente, cambios en el campo de la denominación y el sentido.

BIBLIOGRAFIA

- CAMPO MARÍN, Jaime. 1966. Notas sobre el español hablado en Mérida. ULA, Mérida.
- CATALÁN, Diego. 1989. El español: orígenes de su diversidad, Paraninfo, Madrid.
- MENÉNDEZPIDAL, Ramón. 1966. La lengua de Cristóbal Colón, Espasa Calpe, Col. Austral N° 280, Barcelona.
- OBEDIENTE, Enrique. 1993. El habla rural de la cordillera de Mérida, en Boletín Antropológico N° 22.
- ROSENBLANT, Angel. 1967. Los conquistadores y su lengua, UCV, Caracas.
- ZAMORA, Vicente. 1967. Dialectología española, Gredos, Madrid.
- DICCIONARIO DE ANDINISMOS. (DAn.) 1969. J. Campo Marín, ULA, Mérida.
- DICCIONARIO DE AUTORIDADES (DA). 1777. Real Academia Española. Edición Facsímil, Gredos, Madrid.
- DICCIONARIO ETIMOLÓGICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA (DELE). 1980. J. Corominas, Gredos, Madrid.
- DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (DRAE) 1992. Real Academia Española, XXI Ed., V Centenario, Madrid.
- DICCIONARIO DE TÉRMINOS ANTIGUOS Y EN DESUSO (DTAD). 1973. Navarrete, Playor, Madrid.
- DICCIONARIO DE VENEZOLANISMOS (DV). 1993. M. J. Tejera, Ed. Academia Venezolana de la Lengua, Tomos I Ñ III, Caracas.
- GLOSARIO DEL BAJO ESPAÑOL (GBE). 1988. L. Alvarado, Obras Completas T.I, Ed. La Casa de Bello, Caracas.
- GLOSARIO DE VOCES INDÍGENAS (GVI). 1988. L. Alvarado, Obras Completas, T. I, Ed. La Casa de Bello, Caracas.

**INVITACION PARA SOCIOLOGAS (OS)
Y ANTROPOLOGAS (OS)
PROGRAMACION DE FERMENTUM 1995-1994**

Informamos sobre los temas que trataremos en los próximos números a fin de estimular la participación de los colegas tengan investigaciones en curso o finalizadas para que nos envíen sus artículos (ver instrucciones al respecto en la pg. 110 del presente número)